



Fecha: jueves 25 de octubre de 2012

Lugar: Oficina Departamento de Medicina Comunitaria.

Hora de inicio: 7:30 a.m. Hora de finalización: 10:00 a.m.

Objetivo de la Reunión: Reflexión curricular – crédito académico.

Asistentes:

Dra. Claudia Lorena Marín Restrepo	Directora Programa de Medicina
Dr. Hernando García Velasco	Coordinador Área Materno Infantil
Dr. Diomedes Tabima García	Director (e) Medicina Comunitaria
Dr. Jaime Mejía Cordobés	Coordinador Área de Básico Clínica
Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao	Director (e) Departamento de Ciencias Básicas
Dr. Jairo de Jesús Ramírez Palacio	Coordinación Área de Cirugía.
Dr. Julio Cesar Gutiérrez Segura	Coordinador Área de Psiquiatría
Dra. María Elena Rivera Salazar	Coordinadora Área Medicina del Adulto
Felipe Quintero Ramírez	Representante de los Estudiantes VIII-XIII
Dra. Katherine Obando Gallego	Representante Egresados
Carlos Eduardo Jiménez Canizales	Representante de los Estudiantes I-VII
Dr. Jorge Enrique Echeverry Chabur	Coordinador de Internado
Dr. Rodolfo Adrian Cabrales Vega	Director Departamento de Ciencias Clínicas

AUSENTES

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Reforma curricular: Conceptualización sobre crédito académico.
2. Aprobación acta anterior (26)
3. Proposiciones y varios



Desarrollo de los Temas.

1. REFORMA CURRICULAR. CONCEPTO DE CRÉDITO ACADÉMICO

Dr. Trujillo: Lo que tenemos ahora: Estamos por horas semestrales. Todas las relaciones son diferentes por horas teóricas y prácticas. La propuesta es volverlo por horas semanales y en números enteros. El factor HT está definido por el decreto MEN que es de 2 para pregrado. También es necesario definir cuántas horas se va a gastar el estudiante en la semana. El factor de horas prácticas debe revisarse según asignatura. Tampoco se han definido el número de semanas a trabajar. Las horas totales es lo que resulta semestrales de sumar los anteriores conceptos. El crédito es tomar la cifra de horas totales y se divide entre 48 en números enteros. El resultado es el número de créditos por asignatura. A continuación se adjunta el análisis y se evidencia la relación de HT y HP del Acuerdo 14.



Código	Asignatura	CA	Horas semestrales		RELACION ACUERDO 14	Horas semanales		Factor HT	Factor HP	HSA	SEMANAS	HST
			T	P		T	P					
	HISTORIA SOCIAL DE LA MEDICINA	0	64	36	1 : 0,92			2		0		0
	ANATOMIA I	0	36	72	1 : 1,22			2		0		0
	HISTOEMBRIOLOGIA I	0	36	72	1 : 0,77			2		0		0
	BIOQUÍMICA	0	90	56	1 : 1,3			2		0		0
	HOMBRE AMBIENTE Y SOCIEDAD	0	42	79	1 : 0,58			2		0		0
	ANATOMIA II	0	54	36	1 : 1,13			2		0		0
	HISTOEMBRIOLOGIA II	0	36	72	1 : 0,77			2		0		0
	BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA	0	72	108	1 : 1,13			2		0		0
	INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA	0	64	105	1:1			2		0		0
	FISIOLOGIA	0	180	63	1:1,37			2		0		0
	REANIMACIÓN BÁSICA Y PRIMEROS AUXILIOS	0	12	12	1:1			2		0		0
	FACTORES DE RIESGO	0	31	72	1 : 0,86			2		0		0



PARASITOLOGÍA	0	52	36	1 : 1,18			2		0		0
MICROBIOLOGÍA	0	90	33	1 : 1,73			2		0		0
PATOLOGÍA	0	108	36	1:0,66			2		0		0
SEMILOGÍA GENERAL	0	180	180	1: 0,73			2		0		0
FISIOPATOLOGÍA	0	162	18	1: 0,8			2		0		0
PROGRAMAS DE SALUD I	0	29	85	1: 0,68			2		0		0
FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA	0	80	36	1 : 1,8			2		0		0
MEDICINA DEL ADULTO I	0	72	171	1: 0,77			2		0		0
PROGRAMAS DE SALUD II	0	30	54	1 : 0,7			2		0		0
MEDICINA DEL ADULTO II	0	72	171	1 : 0,77			2		0		0
PSICOPATOLOGIA Y CLÍNICA PSIQUIÁTRICA	0	80	64	1 : 1,69			2		0		0
PROGRAMAS DE SALUD III	0	24	33	1 : 0,68			2		0		0
CLÍNICA QUIRÚRGICA	0	99	198	1 : 0,45			2		0		0
SUBESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	0	76	140	1:1			2		0		0
PROGRAMAS DE SALUD IV	0	36	24	1 : 1,4			2		0		0
MATERNAL INFANTIL I	0	90	318	1:1			2		0		0
ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN	0	58	36	1 : 0,5			2		0		0
MATERNAL INFANTIL II	0	90	318	1:1			2		0		0
ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES DE PRIMER NIVEL	0	63	63	1 : 0,52			2		0		0
FORENSE	0	76	79	1 : 0,5			2		0		0



CONSTITUCION POLÍTICA	0	40	0	1 : 1,4			2		0		0
REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR Y TRAUMATOLOGÍA	0	36	36	1:1			2		0		0
ELECTIVA DE XI	0	90	0	1 : 2,7			2		0		0

INTERNADO

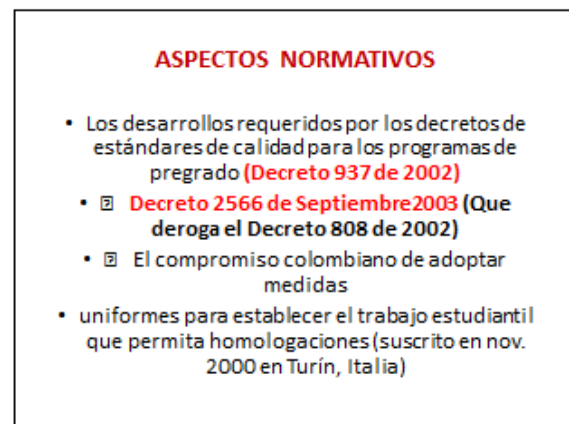
Asignatura	CA	HT	HP	RELACION ACUERDO 14			Factor HT	Factor HP	HSA	SEMANAS	HST
CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES	0	2	8								
PEDIATRIA Y GINECOBSTRICA	0	2	8								
MEDICINA INTERNA	0	2	8								
PSIQUIATRIA	0	2	8								
RURALITO	0	2	8								
ELECTIVA DE INTERNADO	0	2	6								

Es evidente que el acuerdo 14 actual está fuera de la norma.

El decreto 2376 habla que el tope de horas de los estudiantes es de 66 y con una relación de 1:2 significa que hablaríamos de 22 horas de docencia directa. En resumen lo que debe hacerse es:

- Diseñarla en horas semanales
- Definir el número de semanas
- Definir las horas totales
- Definir la relación entre horas teóricas y prácticas y horas sin acompañamiento según asignatura.

Dr. Tabima: Lo que dice la norma: Se anexa presentación:





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA ACTA DE REUNIÓN NRO. 27

DECRETO 2566 DE SEPTIEMBRE 10 DE 2003

Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 189 numeral 11 de la Constitución Política, los artículos 31 a 33 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 8 de la Ley 749 de 2002, y

CONSIDERANDO:g

DEFINICIÓN

- Un Crédito Académico es la unidad de tiempo estimado por semestre de actividad académica del estudiante.
- Un Crédito **equivale a 48 horas totales (semestre) de trabajo académico del estudiante.**

- El crédito académico es un instrumento de planeación académica que, construido pensando siempre el ser humano en proceso de aprendizaje, identifica y determina la distribución de los tiempos que se requieren para que el proceso enseñanza aprendizaje sea efectivo, es decir que se alcancen los objetivos plasmados en las asignaturas y en el Proyecto Educativo Institucional
- El crédito académico en términos de tiempo está definido como 48 horas de trabajo académico. El trabajo académico implica componentes presenciales y no presenciales. Cada uno de estos 2 componentes tiene actividades de naturaleza teórica y naturaleza práctica que deben ser definidos y desarrollados (DTG)

- EL NUCLEO CENTRAL DEL EJERCICIO DE PROGRAMACIÓN ES EL ESTUDIANTE
- TIEMPO QUE REQUIERE PARA CUMPLIR CON OS OBJETIVOS DE FORMACION

- 1 Crédito = 48 horas de trabajo por parte del estudiante, incluidas las horas presenciales y no presenciales.
- ☑ Por lo general, en asignaturas típicas, 1 hora de clase debe implicar 2 horas adicionales de trabajo independiente en pregrado y 3 en posgrado para alcanzar las metas de aprendizaje.
- ☑ La relación real dependerá de la asignatura específica, su carácter (teórica o práctica) y la metodología que tenga prevista la institución

DISTRIBUCIÓN DE UN CRÉDITO ACADÉMICO			
HORAS TOTALES	PRESENCIALIDAD	CARÁCTER	
48	PRESENCIALES	TEÓRICO (Duración Variable)	
48		PRÁCTICO (Duración Variable)	
48		NO PRESENCIALES	TEÓRICO (Duración Variable)
48			PRÁCTICO (Duración Variable)
48			TEÓRICO (Duración Variable)
48			PRÁCTICO (Duración Variable)
48	TEÓRICO (Duración Variable)		
48	PRÁCTICO (Duración Variable)		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA ACTA DE REUNIÓN NRO. 27

PARA QUE SIRVEN

- Introducir mayor flexibilidad e interacción en la cultura académica **dentro de las** instituciones y **entre las** instituciones de educación superior

- Necesidad de definir a nivel nacional una intensidad del trabajo académico de los estudiantes, con el fin de:
 - La movilidad, el intercambio y transferencia de estudiantes
- La necesidad de contar con criterios para la homologación de cursos y comparar los diversos sistemas educativos

PARA QUE SIRVEN

- Introducir mayor flexibilidad e interacción en la cultura académica **dentro de las** instituciones y **entre las** instituciones de educación superior

- Necesidad de definir a nivel nacional una intensidad del trabajo académico de los estudiantes, con el fin de:
 - La movilidad, el intercambio y transferencia de estudiantes
- La necesidad de contar con criterios para la homologación de cursos y comparar los diversos sistemas educativos

PROPOSITOS DE LOS CRÉDITOS

- Fomentar la autonomía del estudiante
- Fomentar el **aprendizaje flexible**
- Facilitar la **organización de los deberes del estudiante en los períodos académicos** que fije la institución

- **Ajustar el ritmo del proceso de formación de los estudiantes**
- **Estimular la oferta de actividades académicas nuevas** y la renovación de las modalidades pedagógicas
- Facilitar **diferentes rutas de acceso a la formación profesional.**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA ACTA DE REUNIÓN NRO. 27

VENTAJAS PARA LAS INSTITUCIONES

- Permitir la introducción de **formas flexibles de organización académica**, pedagógica y administrativa
- Proporcionar un marco de referencia claro para adelantar procesos de transferencia y homologación de estudios
- Facilita los convenios de cooperación internacional con pares de otros países

VENTAJAS PARA LOS ESTUDIANTES

- Otorga al estudiante la posibilidad de definir **sus propias rutas de formación profesional**
- Garantiza la **formación en lo básico de la profesión** y abre posibilidades de diversificación atendiendo a los intereses y vocaciones de los estudiantes
- Permite la **adaptación de la formación a los tiempos, dedicación académica, ritmos y secuencias de aprendizaje**

El decreto 2566 del 2003 incluye la definición sobre créditos académicos (Decreto se adiciona al dropbox). El crédito estipula el número de horas que requiere el ESTUDIANTE para cumplir las metas de formación. Este decreto fue hecho en el modelo de objetivos, no fue concebido en el modelo de competencias.

“Un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y demás horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje sin incluir las destinadas a evaluación”.

Una hora académica con acompañamiento directo de docente supone dos horas adicionales de trabajo independiente en programas de pregrado.

El número de créditos de una actividad académica será aquel que resulte de dividir por 48 el número total de horas que deba emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las metas de aprendizaje.

La norma dice que un crédito tiene 48 horas, que son inamovibles.
De esas 48 horas, 16 son presenciales y 32 son NO presenciales.
La presencialidad puede aumentar o disminuir según la debida justificación.

Dr. Cabrales introduce algunas reflexiones de un artículo escrito por José Manuel Restrepo en el año 2005 (se adiciona a la carpeta de reforma curricular del dropbox) que hace una comparación entre los créditos académicos de Colombia y Europa. Se observa que hay gran distancia entre el marco colombiano y el europeo y más entre los programas de medicina.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA ACTA DE REUNIÓN NRO. 27

■
JOSÉ MANUEL RESTREPO

ITEM	Datos Europa	Valores Medios	Valores Propuestos	Guia Stc	Datos Colombia*	Datos Colombia Medicina**
Semanas/Año	34 - 40	37 +/- 3	40	32	32	40
Semanas/Semestre	17 - 20		20	16	16	20
Horas/Semana	40 - 42	41 +/- 1	40	33,75	48 - 54	48 - 54
Horas/Año	1400 - 1680	1540 +/- 140	1600	1080	1536 - 1728	1920 - 2160
Horas/Semestre	700 - 840	770 +/- 70	800	540	816 - 864	960 - 1080
Créditos/Año	60	60	60	60	32 - 36	40 - 54
Créditos/Semestre	30	30	30	30	16 - 18	20 - 23
Créditos/Semana	1,7 - 1,5	1,6 +/- 0,1	1,5	1,875	1 - 1,13	1 - 1,15
Horas/Crédito	25 - 30	27,5 +/- 2,5	25 - 30	18	48	48
Total Créditos Pregrado			180 - 240	300	160 - 180	240 - 276

* No incluye evaluaciones

** Estimaciones

Dr. Cabrales propone que el punto de partida sea una reflexión profunda sobre el crédito académico. Otra mirada es que el crédito sea el punto de llegada.

Dr. Tabima dice que hay unos marcos que es bueno compartirlos con las salas de profesores y en los otros niveles para participar de esta reflexión.

Dra. Marín indica que debe establecerse un marco según la norma pero que además se debe hacer la reflexión al interior de la asignatura y revisar si lo que es pertinente en contenidos cabe dentro de los marcos legales. Estas discusiones y reflexiones deben ser socializadas en cada una de las salas de profesores para retroalimentar el comité curricular. Los estudiantes también deben organizarse y ejercer un verdadero liderazgo en el cuerpo estudiantil y hacer esta misma discusión y reflexión y traer los comentarios al comité curricular. En el Programa existen verdaderos líderes y representantes estudiantiles reconocidos en la Universidad, debemos aprovechar esto.

Se proponen diferentes estrategias para involucrar más activamente a los estudiantes en este proceso de reflexión curricular.

Carlos Eduardo Jimenez: algunas de las estrategias para mejorar la representación estudiantil son la elección de un representante por semestre, representantes de los semilleros y grupos de investigación. Para involucrarlos se propone:

1. Hacer una encuesta bien estructurada para tener la opinión de todos los estudiantes.
2. Tener un representante estudiantil participando de reuniones de salas de profesores.

Pregunta cuál va a ser el papel del estudiante en esas discusiones de las salas de profesores, si sólo observador, o si va a tener voto.

Dra. Rivera: Medicina del adulto citó a Felipe Quintero como representante de los estudiantes hace unos años a participar de las discusiones de la sala de profesores pero aparentemente en el momento no había unidad del cuerpo estudiantil y no podía hablar en representación de todos los estudiantes.



Dr. Echeverry: el problema es definir cuál es el producto que nosotros queremos.

Dr. Tabima: la legitimidad de los representantes estudiantiles se consigue es cuando verdaderamente está representando los intereses de los estudiantes y socializando las decisiones del comité curricular, consejo de facultad, etc. Los estudiantes deben buscar los mecanismos para efectivamente ganar esa legitimidad.

Carlos Eduardo Jiménez: Rescata la reflexión sobre la representación estudiantil, pero algunas veces siente que se olvida un poco sobre la formación de sujetos a quienes se están formando.

Dr. Cabrales: La ruta aparentemente es clara en la reflexión curricular, pero es importante revisar si lo planeado está bien. Lo más importante a la hora de plantear una reforma hay que revisar es qué estamos enseñando actualmente y para dónde vamos. Entonces debemos revisar el qué como y cuánto.

Dr. Tabima recuerda que ya está una metodología planteada y que tenemos que usarla como referencia para facilitar el trabajo. Debemos involucrar más activamente a estudiantes y egresados.

Dr. García: desde enero, la sala de profesores de materno infantil ha estado realizando una reflexión intensa para separar materno-infantil. Le preocupa que no puede hacerse un cambio en el currículo pensando en las actividades de horas porque el actualmente techo horario no permite hacer lo que se debe.

En conclusión, esta información se socializará a las salas de profesores, se recogerán las opiniones de los docentes, se realizará una encuesta virtual para los estudiantes (encargado Dr. Cabrales y Dra. Marín), y los estudiantes se organizarán para participar de esta reflexión.

CONTINUACIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR

2. **Aprobación actas 26:** Queda pendiente su aprobación para la próxima reunión.

3. **Proposiciones y varios:**

- a. **Informe de CODA con el HUSJ:** Dr. Cabrales informa que el pasado lunes 22 de octubre se realizó la primera reunión del CODA con el HUSJ. Asistentes: Dr. Juan Carlos Monsalve, Dr. Juan Carlos Restrepo (gerente HUSJ), Dr. Alvaro López (subgerente asistencial HUSJ), enfermera Elsy Chacón (funcionaria de calidad del HUSJ), Dr. Rodolfo Cabrales (Director Departamento de Ciencias Clínicas) y Dra. Claudia Marín (Directora de Programa de Medicina). Se establecieron los representantes al CODA y se asumió ésta como la primera reunión del semestre, por el HUSJ estarán el Dr. Lopez y Elsy Chacón, y por la UTP el Dr. Monsalve y el Dr. Cabrales. El Dr. Restrepo resaltó que la UTP ha incumplido los acuerdos de contraprestación. Existe una buena relación y es prioritario fortalecer los vínculos entre el HUSJ y la UTP. El HUSJ indica que a los docentes se les asignará acceso y códigos a las historias clínicas para permitir la interacción de la docencia con la asistencia. Se realizará una mesa de trabajo todos los viernes a las 7:30 am para revisar y fortalecer el convenio con participación de los miembros del CODA. Queda pendiente convocar la próxima reunión del CODA.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ACTA DE REUNIÓN NRO. 27

Dr. Tabima resalta que se rescató la presencia del decano en el CODA para representar todos los programas de la Facultad.

El hospital quiere, solicita y hace un llamado a revisar el tema de las especializaciones teniendo como principal centro de práctica el HUSJ. En la próxima reunión se presentará informe del CODA de Marsella, Comfamiliar y Rosales.

- b. Ceremonia de imposición de batas: Se realizará el próximo viernes 9 de noviembre a las 5 pm en el auditorio de la Facultad. Se enviará la agenda propuesta por correo electrónico para su retroalimentación. Dr. Cabrales hará una reflexión sobre el significado de la bata blanca.
- c. Felipe Quintero: Los estudiantes solicitan nuevamente que los internos puedan ser programados para rotación por el servicio de consultorio de medicina interna del Hospital.

Se recuerda que está pendiente reunión para discutir el tema. Dra. Rivera hace una reflexión sobre las bases por las cuales se tomó esa decisión.

Dr. Tabima indica que hay mucho que discutir en este tema y queda pendiente continuar la discusión en el próximo curricular.

Dr. Cabrales queda encargado en convocar y reunirse antes del próximo comité con la Dra. Rivera, Dr. Echeverry y los representantes estudiantiles para traer una propuesta.

- d. Dr. Echeverry: El 21 de diciembre son los grados de los actuales internos. El ingreso de los estudiantes de internado el año entrante será el 21 de enero. Registro y control solicitó sacar a los estudiantes a vacaciones. Para los próximos semestres se va a sacar a los estudiantes a semana de vacaciones.
- e. Dr. Echeverry: Solicitud estudiante Victoria Salazar cc 1107051567 de realizar año de internado en la Universidad del Valle. Radicado No. 999902 12107 del 22 de octubre de 2012. El comité avala la solicitud de la estudiante y recomienda a la decanatura otorgarle la carta de libertad.
- f. Estudiante Cristian Vallejo informa que el próximo 3 de diciembre de 2012 se realizará el II Simposio de Medicina y Humanidades en homenaje al Dr. Armando Arciniegas y solicita el aval del comité para la asistencia y permiso académico de los estudiantes. El comité apoya la actividad. El estudiante se compromete a enviar la programación a la Dirección de Programa.

TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLITICAS

Descripción de la Tarea	Responsable	Fecha de Entrega	Seguimiento
Reflexión de crédito académico según la norma – 2ª parte	Dr. Tabima	Jueves 1 de noviembre	
Reflexión de crédito académico según marco internacional y Tunint	Dr. Cabrales	Jueves 1 de noviembre	
Socialización en sala de profesores	Todos los coordinadores de área y directores de departamento	Jueves 1 de noviembre	
Convocar y organizar los estudiantes hacia la reflexión curricular	Felipe Quintero Carlos Eduardo Jimenez	Jueves 1 de noviembre	
Elaborar encuesta virtual sobre uso del tiempo y	Dr. Cabrales	Jueves 1 de	



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ACTA DE REUNIÓN NRO. 27

relación con créditos académicos para los estudiantes	Dra. Marín	noviembre	
Reunión para discutir rotación por consultorio de urgencias de medicina interna	Dra. Cabrales	Jueves 1 de noviembre	
Informar a la decanatura sobre solicitud de petición de carta de libertad y simposio de humanidades	Dra. Marín	Jueves 1 de noviembre.	
Organizar ceremonia de imposición de batas	Dra. Marín	Jueves 1 de noviembre	
Participar en ceremonia de imposición de batas	Todos los directores y coordinadores	Viernes 9 de noviembre 5 pm.	

OBSERVACIONES:

ENVIAR A: Comité Curricular

FIRMAS

Claudia Lorena Marín Restrepo
Presidente

Clemencia Montañez Reyes
Secretaria



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ACTA DE REUNIÓN NRO. 27